



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2023 AL 31/10/2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO



1. San Pedro de Ycuamandiyú
2. Antequera
3. Choré
4. Gral. Elizardo Aquino
5. Itacurubí del Rosario
6. Lima
7. Nueva Germania
8. San Pablo
9. Yrybukúa
10. San Estanislao
11. Tacuatí
12. Unión
13. 25 de Diciembre
14. Villa del Rosario
15. Gral. I. Resquín
16. Yataity del Norte
17. Guajayvi
18. Capiibary
19. Santa Rosa del Aguaray
20. Liberación
21. San Vicente Pancholo
22. San José del Rosario

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE OCTUBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	1.640
FONACIDE	299
Juegos de Azar	54
Menores Recursos	0
TOTAL	1.993

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	0	0	0	0	0
30	009	Antequera	0	0	0	0	0
30	010	Chore	0	0	0	0	0
30	011	Gral. Elizardo Aquino	0	0	0	0	0
30	012	Itacurubí del Rosario	316	58	10	0	384
30	013	Lima	323	58	11	0	392
30	014	Nueva Germania	288	53	10	0	351
30	015	San Estanislao	0	0	0	0	0
30	016	Yrybucúa	0	0	0	0	0
30	017	San Pablo	0	0	0	0	0
30	018	Tacuati	0	0	0	0	0
30	019	Unión	0	0	0	0	0
30	020	25 de Diciembre	0	0	0	0	0
30	021	Villa del Rosario	289	53	9	0	351
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	0	0	0	0	0

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	0	0	0	0	0
30	024	Guajayvi	0	0	0	0	0
30	025	Capiibary	0	0	0	0	0
30	026	Santa Rosa del Aguaray	0	0	0	0	0
30	239	Liberación	424	77	14	0	515
30	253	San Vicente (Pancholo)	0	0	0	0	0
30	260	San José del Rosario	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			1.640	299	54	0	1.993

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE OCTUBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	32.061
FONACIDE	12.787
Juegos de Azar	1.846
Menores Recursos	8.794
TOTAL	55.488

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	0	0	0	0	0
30	009	Antequera	1.090	451	63	526	2.130
30	010	Chore	1.886	780	113	526	3.305
30	011	Gral. Elizardo Aquino	1.643	679	97	526	2.945
30	012	Itacurubí del Rosario	1.626	599	87	0	2.312
30	013	Lima	1.660	611	89	526	2.886
30	014	Nueva Germania	1.482	546	79	526	2.633
30	015	San Estanislao	2.767	1.144	167	476	4.554
30	016	Yrybukuá	1.490	616	88	526	2.720
30	017	San Pablo	1.067	441	62	526	2.096
30	018	Tacuati	1.483	613	88	526	2.710
30	019	Unión	1.112	490	69	526	2.197
30	020	25 de Diciembre	1.270	525	74	526	2.395
30	021	Villa del Rosario	1.487	548	79	0	2.114
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	1.314	543	77	526	2.460

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	1.332	551	78	526	2.487
30	024	Guajayvi	1.939	802	116	526	3.383
30	025	Capiibary	1.488	580	80	300	2.448
30	026	Santa Rosa del Aguaray	1.404	547	76	300	2.327
30	239	Liberación	2.179	803	118	526	3.626
30	253	San Vicente (Pancholo)	1.250	467	83	354	2.154
30	260	San José del Rosario	1.092	451	63	0	1.606
TOTAL MUNICIPIOS			32.061	12.787	1.846	8.794	55.488

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py